



Fecha: 23/01/2019
Fuente: La Segunda
Pag: 22
Art: 2
Título: Protocolos como parte de la cultura empresarial

Tamaño: 31,3x25,5
Cm2: 799,7

Tiraje: 12.575
Lectoría: 47.652
Favorabilidad: No Definida

Especiales **laSegunda**

PREVENCION ALCOHOL Y DROGAS EN ESPACIO LABORAL

Miércoles 23 de enero de 2019

Una política preventiva en contextos laborales no solo genera una mejor cultura; además, establece ejes de acción y tratamiento oportuno para quienes enfrentan un problema de adicción.

Protocolos como parte de la cultura empresarial





Por Fabiola Romo

La ley de Tránsito prohíbe y sanciona como delito la conducción de vehículos bajo la influencia de alcohol y sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Precisamente, en este ámbito se desarrollan diversas iniciativas de prevención, tanto públicas como privadas. La implementación del narcotest, por ejemplo, ayuda a fiscalizar la conducción bajo la influencia de drogas, algo que puede causar graves accidentes que pueden involucrar a quien ha consumido sustancias ilícitas y a terceros.

En este contexto, la preocupación de las empresas por mejorar la calidad de vida de sus trabajadores y alcanzar la anhelada meta anual de "cero accidentes" ha llevado a implementar políticas preventivas orientadas a activar mecanismos de detección, control y tratamiento. Muchos de los programas, incluso, cuentan con el respaldo del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda).

Iván Echeverría, sicólogo y académico de la Escuela de Psicología de la **Universidad de Las Américas**, sede Viña del Mar, que cuenta con un Máster en Prevención y Tratamiento de Conductas Adictivas, explica que –en general– los mecanismos de detección de sustancias ilícitas, que son aquellas contenidas en la Ley 20.000 de Control de Estupefacientes, están remitidos a exámenes clínicos de orina que permiten pesquisar el consumo de las drogas de más alta prevalencia en el país, es decir, marihuana, clorhidrato de cocaína, psicofármacos como anfetaminas y opiáceos.

COMPROMISO

Procedimientos como este están contenidos en el reglamento interno de muchas organizaciones laborales.

En este sentido, Janitzza Cortez, sicóloga y directora de Otecmine, considera que la prevención del consumo, tanto de drogas como de alcohol, se deben instaurar como parte de la cultura empresarial, es decir, que todos compartan la creencia y el valor de cuidarse.

"Si esta 'cultura' no existe, la pre-

vencción juega un rol fundamental, ya que –por ejemplo– las capacitaciones (formas de mitigar) de 'causa y efectos del consumo' generan aprendizajes momentáneos y para lograr el cambio de mentalidad se debe reforzar el tema cada cierto tiempo, no solo para el 18 de septiembre o en las fiestas de fin año", argumenta.

Fecha: 23/01/2019
Fuente: La Segunda
Pag: 23
Art: 2

Tamaño: 23,1x19,1
Cm2: 442,8

Tiraje: 12.575
Lectoría: 47.652
Favorabilidad: No Definida

Título: Protocolos como parte de la cultura empresarial

En este aspecto, el gerente general de TSCOM, Pablo Riera, explica que los dos principales mecanismos de detección y control son los ensayos inmunocromatográficos y las pruebas en laboratorio. "Los primeros se pueden hacer en terreno, son instrumentos fiables y de rápida respuesta. Dependiendo de la necesidad y del lugar de toma de muestra, se pueden utilizar distintas matrices orina, saliva, sudor, entre otros. Los segundos, las pruebas de laboratorio, se realizan mediante el uso de equipamiento de alta complejidad y los niveles de certeza de los resultados llegan casi al 100%", detalla.

Los ensayos inmunocromatográfico son pruebas desechables utilizadas para tamizaje, es decir, como un primer screening de uso de drogas. Sus principales ventajas son la simplicidad y rapidez de la prueba y su bajo costo. Ahora, una vez que se detecta un potencial consumo con esta

técnica, este debe ser confirmado en el laboratorio.

TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA

El programa Trabajar con Calidad de Vida es una herramienta para la prevención del consumo de drogas y alcohol en espacios laborales, impulsada por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), que contribuye a mejorar la calidad de vida laboral y desarrollar una cultura preventiva.

Este cuenta con siete etapas y se implementa en instituciones públicas y empresas privadas medianas y grandes, a través de una metodología participativa, autoaplicada y dirigida por un equipo que representa a todos los estamentos de la organización. Sus objetivos son:

- ✓ Desarrollar una cultura preventiva que contribuya al bienestar de los trabajadores y trabajadoras, capaz de fortalecer ambientes laborales promotores de redes de cuidado y protección frente al consumo de alcohol y otras drogas.
- ✓ Generar compromiso por parte de los altos mandos de las organizaciones, facilitando el ade-

cuado desarrollo del programa, y promoviendo la participación y validación interna del mismo.

- ✓ Sensibilizar y capacitar equipos de prevención –representativos de todos los estamentos– al interior de las organizaciones para llevar adelante el proceso de construcción de políticas y planes preventivos.

- ✓ Identificar factores de protección y de riesgo tanto de las organizaciones, como de los propios trabajadores y trabajadoras, a través de un diagnóstico de Calidad de Vida Laboral.

- ✓ Informar y sensibilizar a los colaboradores sobre la prevención del consumo de drogas y alcohol.

- ✓ Integrar en las políticas y planes de acción preventivos medidas de apoyo en el tratamiento, rehabilitación e integración laboral de trabajadores identificados con consumo problemático de alcohol y drogas.

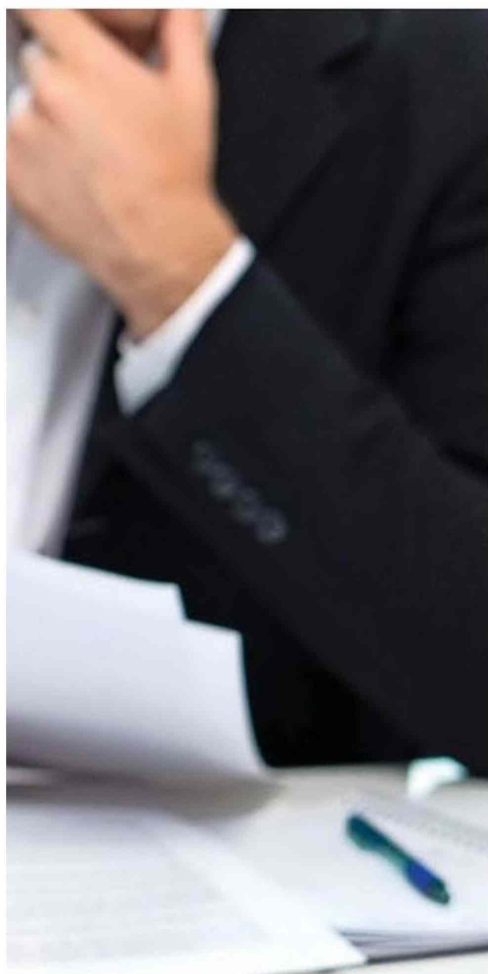
- ✓ Integrar en las políticas y planes de acción preventivos actividades enfocadas a fortalecer la gestión organizacional, competencias preventivas individuales y el rol y habilidades preventivas de padres y madres trabajadores.



Fecha: 23/01/2019
Fuente: La Segunda
Pag: 23
Art: 3
Título: Protocolos como parte de la cultura empresarial

Tamaño: 24,9x19,3
Cm2: 479,9

Tiraje: 12.575
Lectoría: 47.652
Favorabilidad: No Definida



El porqué de las políticas

Según el psicólogo Iván Echeverría, contar con una política preventiva en contextos laborales es de suma importancia, ya que promueve la prevención primaria del consumo de sustancias, generando una cultura de la prevención a nivel laboral. Además, establece los cauces de acción, en términos de derivación y tratamiento oportuno para aquellos trabajadores que presenten consumo problemático.

"El hecho de contar con una política de prevención, como las impulsadas por el programa Trabajar con Calidad de Vida del Senda, implica potenciar los factores de protección del consumo de sustancias y disminuir los factores de riesgo, lo que impacta favorablemente el bienestar subjetivo de los trabajadores, sobre la productividad, la accidentabilidad y el estrés laboral, así como en otros factores psicosociales presentes en los contextos laborales", señala el académico de la [UDLA](#).

Igualmente, Pablo Riera, de TSCOM, cree necesario que las empresas sean proactivas en prevención y control: "que vayan tomando cartas en el asunto a pesar de las complejidades que conlleva, para así evitar que este problema se asiente de forma grave en sus empresas", explica.

"El consumo de estas sustancias en el ambiente laboral tiene costos importantes para las empresas, tanto en productividad como en riesgo de accidentes; todos son evitables en la medida que existan políticas claras en la empresa. Por ello, en TSCOM trabajamos en este ámbito, asesorando a las empresas para que puedan resolver estas dificultades", comenta.

Para Janitzta Cortez, directora de Otecmine, las políticas son clave para ordenar y dar lineamientos claros para todos y cada uno de los trabajadores sin distinción y cada instancia de aprendizaje puede promover al autocuidado.

"Hoy se utilizan, por ejemplo, capacitación con 3D en donde la persona puede sentir y ver qué pasaría si... y las consecuencias de ello, existen jornadas de reflexión, coaching, talleres vivenciales para prevenir. Y si la empresa tiene a alguien que requiera ayuda es su deber hacerlo y guardar la confidencialidad, en resguardo de los derechos fundamentales de sus trabajadores. Es por ello que la prevención debe ser la instancia de inhibir o disminuir el consumo por medio de la educación y protección de los colaboradores", señala.